



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00159402-UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias propone celebrar un Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, cuyos objetivos, entre otros, son el conformar un equipo técnico de trabajo interinstitucional, implementación de acciones conjuntas y aunar esfuerzos para abordar integralmente temáticas de índole forestal; organizar acciones conjuntas en relación a la mitigación, remediación y medición del impacto ambiental de las actividades humanas, análisis de ensayos de terceros y/o propuestas de nuevos ensayos;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Que a orden 2 se acompaña el Informe de Pertinencia requerido por la norma de aplicación (art. 6);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-67356-EUNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrar entre esta Universidad y la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, obrante en el orden 3, que se anexa a la presente, y autorizar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La Facultad de Ciencias Agropecuarias, previo a la suscripción del instrumento pertinente, deberá tener en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-67356-E-UNC-DGAJ#SG – párrafo quinto-.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior

gc